

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS CESL II FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las **9:30** horas del día **13 de mayo de 2021**, se celebró mediante sistema de video-conferencia la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Ameris CESL II Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del presidente del directorio de Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "*Administradora*") y con oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida El Golf N°82, Piso 5, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del Director de la Administradora, don Rodrigo Guzmán Mohr y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Ignacio Montané Yunge, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS	Serie
Inversiones Torreburu SpA.	Ignacio Montané Yunge	159.827	C
4 Life Seguros de Vida S.A.	Javier Gutiérrez Reyes	1.598.276	C
Inmobiliaria e Inversiones Santa Valentina S.A.	Ignacio Montané Yunge	958.964	C
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Ignacio Montané Yunge	2.557.240	C
BCI Seguros Generales S.A.	Víctor Bustamante Philipps	958.964	C
BCI Seguros Vida S.A.	Víctor Bustamante Philipps	639.310	C
Inversiones Concordia Limitada	Javier Gutiérrez Reyes	159.827	C
Inversiones Convento Viejo Limitada	Javier Gutiérrez Reyes	319.655	C
BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa	Cristián Andrés Ramírez Zapata	1.169.267	A
		1.135.392	B
		4.345.099	C
Soza Cousiño SA	Pablo Méndez	160.649	B
Inversiones y Asesoría Siete S.A	Pablo Méndez	160.649	B
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Gabriela Cohen Nofal	2.711.932	I
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Gabriela Cohen Nofal	1.544.434	I
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Gabriela Cohen Nofal	3.050.494	I
AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Gabriela Cohen Nofal	1.097.447	I

AFP Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo E	Gabriela Cohen Nofal	2.777.904	I
AFP Planvital S.A. Para el Fondo de Pensiones Tipo A	Michelle Blin Lizasoain	479.238	I
AFP Planvital S.A. Para el Fondo de Pensiones Tipo B	Michelle Blin Lizasoain	2.076.696	I
AFP Planvital S.A. Para el Fondo de Pensiones Tipo C	Michelle Blin Lizasoain	1.916.950	I
AFP Planvital S.A. Para el Fondo de Pensiones Tipo D	Michelle Blin Lizasoain	1.118.222	I
AFP Planvital S.A. Para el Fondo de Pensiones Tipo E	Michelle Blin Lizasoain	798.730	I

Total Serie A: 1.169.267
Total Serie B: 1.456.690
Total Serie C: 11.697.162
Total Serie I: 17.572.047
TOTAL: 31.895.166

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Secretario señaló que encontrándose presentes y representadas **31.895.166 cuotas del Fondo**, que corresponden a un **93,58%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de Ameris CESL II Fondo de Inversión (en adelante la "Asamblea"), de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora.

El Secretario dejó constancia que, considerando las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, fundadas en la pandemia "Covid-19" y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado "Zoom", de conformidad al Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por la Administradora que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Asimismo, considerando que se adoptaron mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no fueron computadas para el cálculo del quórum de asistencia.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

El Secretario solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Administradora, don Rodrigo Guzmán Mohr y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora don Ignacio Montané Yunge. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR.

El Secretario señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes, cada vez que sea sometida una materia a aprobación de la Asamblea se podría proceder a efectuar la votación por aclamación. Al respecto, propuso efectuar la votación de los temas a tratar por la Asamblea por aclamación y permitir a aquellos aportantes que así lo deseen, solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstengan de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

De todas formas, en caso que sea necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque

corresponda para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 de Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “*Ley*”), el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014. Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado.

A continuación, el Secretario sometió a aprobación de los aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por la unanimidad de las cuotas presentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Señaló el Secretario que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez insertada en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores **Cristián Andrés Ramírez Zapata, Michelle Marie Louise Blin Lizasoain y Gabriela Cohen Nofal**, en representación de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, AFP Planvital S.A. y AFP Cuprum S.A., respectivamente, con el objeto referido.

5. TABLA.

El Secretario informó a los señores aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

6. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

Se señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo, para su examen, todos los antecedentes pertinentes, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. Cuenta Anual del Fondo

El señor Gerente General se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración, luego de lo cual, se efectuaron preguntas relacionadas con las inversiones que mantiene el Fondo, las que fueron respondidas por el Gerente General.

B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes que la firma de auditores externos Deloitte Consultores y Auditores Limitada, mediante carta de fecha 31 de marzo de 2021, suscrita por el señor René González López, informó a la Administradora que, en su opinión, estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Ameris CESL II Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2020, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de 261 días terminado en esa fecha, de acuerdo con de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el *International Accounting Standards Board* (“IASB”).

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros fueron publicados con fecha 31 de marzo de 2021 en el sitio web de la Administradora, los que se exponen a continuación:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Por el periodo comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

ACTIVOS	Notas	31-12-2020
		MUS\$
Activos corrientes		
Efectivo y efectivo equivalente	(10)	98
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(11)	8.085
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados entregados en garantía		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Otros activos		-
Total activos corrientes		8.183
Activos no corrientes		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-
Activos financieros a costo amortizado		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Propiedades de Inversión		-
Otros activos		-
Total activos no corrientes		-
Total activos		8.183
PASIVOS		
Pasivos corrientes		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-
Préstamos		-
Otros Pasivos Financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Remuneraciones sociedad administradora	(24)	1
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros pasivos		-
Total pasivos corrientes		1
Pasivo no corriente		
Préstamos		-
Otros pasivos financieros		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-
Otros documentos y cuentas por pagar		-
Ingresos anticipados		-
Otros Pasivos		-
Total pasivos no corrientes		-
PATRIMONIO NETO		
Aportes		8.194
Otras reservas		-
Resultados acumulados		-
Resultado del ejercicio		(12)
Dividendos provisorios		-
Total patrimonio neto		8.182
Total pasivos y patrimonio neto		8.183

Las notas adjuntas números 1 al 57 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES

Por el período comprendido entre el 14 de abril y el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en miles de dólares - MUS\$)

	Notas	14-04-2020 al 31-12-2020 MUS\$
Ingresos / Pérdidas de la operación:		
Intereses y reajustes		-
Ingresos por dividendos		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(32)	16
Resultado en venta de instrumentos financieros		-
Resultado por venta de inmuebles		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Total ingresos / (pérdidas) netos de la operación		16
Gastos:		
Depreciaciones		-
Remuneración del comité de vigilancia	(47)	(2)
Comisión de administración	(48a)	(11)
Honorarios por custodia y administración		-
Gastos financieros		-
Otros gastos de operación	(51)	(13)
Total gastos de operación		(26)
Utilidad / (Pérdida) de la operación		(10)
Costos financieros		(2)
Resultado del ejercicio		(12)
Otros resultados integrales		
Cobertura de Flujo de Caja		-
Ajustes por Conversión		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-
Total de otros resultados integrales		-
Total resultado integral		(12)

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual presentada por la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2020 era el siguiente:

El señor Secretario hizo presente que del Estado indicado se desprende que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUS\$	(28)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUS\$	0
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUS\$	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUS\$	(28)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	MUS\$	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	MUS\$	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUS\$	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUS\$	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	MUS\$	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	MUS\$	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUS\$	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	MUS\$	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	MUS\$	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	MUS\$	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	MUS\$	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUS\$	(28)

Se hizo presente que del Estado indicado se desprendería que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2020 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedan con los siguientes saldos finales (MUS\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	MUS\$	8.194
Resultados Acumulados	MUS\$	-
Resultado del Ejercicio	MUS\$	(12)
Dividendos Provisorios	MUS\$	-
Total Patrimonio neto	MUS\$	8.182
Total Pasivos y Patrimonio Neto	MUS\$	8.183

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Secretario señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual de su gestión durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

A continuación, el Secretario solicitó la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, el Secretario señaló que, de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Se informó a los señores aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia, diferentes candidatos, que son los siguientes:

- 1) Rodrigo Benigno Polanco Guzmán,
- 2) Tomás Ayala Carreré,
- 3) Gustavo Price Elton, y
- 4) Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque, y
- 5) Hernán Guerrero Hinojosa.

A este respecto, se hace presente que la distribución de votos de los aportantes fue la siguiente:

- Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque, con un 42,07%
- Rodrigo Benigno Polanco Guzmán, con un 29,37% de las cuotas presentes.
- Tomás Ayala Carreré, con un 19,54% de las cuotas presentes.
- Gustavo Price Elton, con un 1,50% de las cuotas presentes.
- Hernán Guerrero Hinojosa, con un 7,01% de las cuotas presentes.
- Un 0,51%, de aportantes sin instrucciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la mayoría de las cuotas asistentes, que el Comité de Vigilancia quede integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- 1) Rodrigo Benigno Polanco Guzmán, cédula de identidad número 9.473.151-8;
- 2) Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque; cédula de identidad número 8.351.880-4; y
- 3) Tomás Ayala Carreré; cédula nacional de identidad número 16.832.168-6.

Finalmente, el representante de AFP Planvital S.A., solicitó dejar constancia en el acta que sus votos se asignaban en un tercio a cada uno, para mantener los integrantes del comité de vigilancia durante el año 2020, esto es, a los señores Rodrigo Benigno Polanco Guzmán, Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque y Hernán Santiago Guerrero Hinojosa. Por su parte, el representante de AFP Cuprum S.A. solicitó dejar constancia en el acta que sus votos se asignaban en su totalidad al candidato Rodrigo Leonardo Manzur Lannefranque, para esta votación.

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, se indicó que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

A este respecto, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y A.F.P. Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, expresó el Secretario que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al efecto, se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia de 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia debe ser previamente aprobado por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP

Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Ameris CESL II Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a un monto de hasta 200 Unidades de Fomento.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2021, así como pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo. A este respecto, el Comité de Vigilancia propuso las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) Surlatina Auditores Limitada, con un presupuesto de 100 Unidades de Fomento;
- 2) Deloitte Auditores y Consultores Limitada, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento; y
- 3) Grant Thornton International S.A., con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento.

Se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respecto a la propuesta de la Administradora.

A este respecto la Asamblea acordó, por unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar de entre los candidatos propuestos a la empresa **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2021.

12. DESIGNACIÓN DE VALORIZADORES INDEPENDIENTES.

A continuación y de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de dos peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre aquellos candidatos propuestos por el Comité de Vigilancia.

En relación con lo anterior, se informó que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- i) **Asesorías M31**, con un presupuesto de 62 Unidades de Fomento;
- ii) **Analytics Lab**, con un presupuesto de 59 Unidades de Fomento; y,
- iii) **Valoriza**, con un presupuesto de 90 Unidades de Fomento.

Se cedió la palabra a los señores aportantes para que hicieran comentarios respecto a la propuesta de la Administradora.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A. y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar como valorizadores independientes del Fondo celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes a las empresas **Asesorías M31** y **Analytics Lab**.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge y a los abogados María Elisa Montero Molina, Luis Alberto Letelier Herrera, Cristián Risopatrón Montero y María Teresa Polgatti García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes, y consecuentemente con el voto favorable de los representantes de AFP Cuprum S.A y AFP Planvital S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, siendo las 10:00 horas.

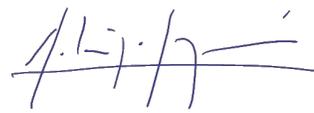
Digitally signed
Cristian Andrés Ramírez Zapata
by Cristian Andrés Ramírez Zapata
BTG Pactual Chile S.A. - Valparaíso
Date: 2021.05.28
08:44:11 -04'00'



Gabriela Cohen Nofal
pp: AFP Cuprum S.A.



Michelle Marie Louise Blin Lizasoain
pp: AFP Planvital S.A.



Rodrigo Guzmán Mohr
Presidente

A handwritten signature in blue ink, reading "Ignacio Montané Yunge". The signature is written in a cursive style with a large initial "I" and a long horizontal stroke that underlines the rest of the name.

Ignacio Montané Yunge
Secretario